



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20206000107701

Fecha: 17/03/2020 04:35:51 p.m.

Bogotá D.C.

REF: VARIOS. Remisión consulta. **Radicación** No. 20209000068402 de fecha 18 de Febrero de 2020.

Respetada doctora:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de ese Ministerio de acuerdo con el del Decreto 2893 de 2011, comedidamente le remito la comunicación suscrita por el señor Hernando Quintana Cámara, en el cual pregunta sobre las comisiones del Concejo y la aplicación legal de la Ley 1981 de 2019.

Se anexa lo enunciado.

De esta remisión se le ha informado al peticionario.

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Proyectó: Christian Ayala
Revisó: Jose Fernando Arroyave
Aprobó: Armando Lopez Cortes.
11602.8.4

